



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 31 JUL. 2018

VISTO:

El Expediente FHCS CUDAP N° 163/2016 de presentación de la carrera de posgrado Especialización en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje en Contextos Escolares, para la sede Trelew; el dictamen de la CONEAU que consta a fojas 159 a 172 y la nota de la Directora de la Especialización, Dra. Graciela Iturrioz a foja 173; y

CONSIDERANDO:

Que la CONEAU resolvió no otorgar el reconocimiento oficial provisorio del título a la carrera del visto.

Que es necesario organizar y completar las actuaciones para una posterior presentación.

Que es necesario dar por culminadas lo actuado en el expediente del visto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dejar sin efecto la Resolución CD FHCS N°104/18.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 463-18

cbc
slv

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB